

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34697 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid,

Anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 638/2013, del concursado EL PALACIO DE CARABAÑA, S.A., se ha dictado resolución de fecha de 23 septiembre 2014 en la que se ha acordado:

1.º Señalar nuevamente la Junta de Acreedores para el próximo día 11 de diciembre de 2014, a las 9:30, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en C/ Gran Vía, 52, 2ª planta.

2.º Que la Propuesta de Convenio presentada por la concursada, así como la alternativa añadida, puede ser examinada en la secretaría de este Juzgado.

3.º Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048116-1